



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

000021

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-A-2018-GM/MDCH/CA

Challhuahuacho, 29 de Junio del 2018.

**VISTO:**

El informe N°036-2018-NOCC-IO/OSLO/MDCH/C/A, de fecha 11 de Mayo del 2018, remitido por el Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de Obra de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual remite revisión y opinión del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO-COTABAMBAS - APURIMAC", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 12° numerales 12.1 y 12.2, del Decreto supremo 102-2007-EF, reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública. Establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, el artículo 24°. Numeral 24.1 de la Directiva 001-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados deben ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad.

Que, mediante el informe N° 359-2018/OSLO-MDCH/JARM, de fecha 15 de Mayo del 2018, el Ing. Jorge Arturo Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite conformidad de elaboración del expediente del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", Y MEDIANTE INFORME N° 173-2018-OPP/MDCH/YFU., DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2018, LA ECON. YASMINY FLORES UGARTE, JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, INFORMA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO MENCIONADO, CARTA N° 001-2018/WMBV/C, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018, DEL ING. WALTER MAXIMO BERNARDO

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

VILCA, REMITE ENTREGA DE CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO; INFORME N° 425-2018/SGDS-MDCH/GUC, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2018, EL MAGT.GUIDO USCAMAYTA CONDORI, SUB GERENTE DE DESAROLLO SOCIAL, SOLICITA MODIFICACION DE RESOLUCION GERENCIAL N° 390-2018-GM/MDCH/CA, DEBIDO A QUE LA MODIFICACION FUE REALIZADA POPR LA MEJORA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y REMUNERACION DEL PERSONAL DE SERENAZGO, SE REQUIERE MODIFICAR CCON FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018, POR UN MONTO DE 3'009,880.36 SOLES CON PLAZO DE EJECUCION DE 12 MESES.

020020

Que, mediante Resolución 390-2018 GM/MDCH/CA de fecha 21 de mayo del 2018 el Gerente Municipal de entonces aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC" la misma que **TIENE DEFECTOS INSUBSANABLES EN EL RESUMEN DE ANÁLISIS DE COSTOS** descritos en su Artículo Primero de la resolución en mención, por lo que, al ser revisada y en aplicación del principio de control previo y control posterior amerita ser reformulada y se emita nueva resolución de aprobación.

Por tanto, estando las facultades delegadas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-A-MDCH-C y en uso de las funciones establecidas en el artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto ascendiente a la suma de **S/. 3'009,880.36 SOLES (TRES MILLONES NUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA CON 36/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 12 MESES, que se realizará por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA a cargo de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con el siguiente detalle presupuestal:

RESUMEN DE ANALISIS DE COSTOS

	PLAZO DE EJECUCION	12 MESES
	DESCRIPCION	MONTO
CD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/. 14,744.00
CD	SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA	S/. 774,892.10
CD	SISTEMA DE PATRULLAJE	S/. 300,876.00
CD	SISTEMA DE COMUNICACION	S/. 47,368.00

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

CD	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO	S/. 211,262.00
CD	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	S/. 18,801.22
CD	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	S/. 1'042,910.40
CD	GESTION INSTITUCIONAL	S/. 58,561.10
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 2'463,380.82</b>
GASTOS GENERALES		10.79% S/. 332,234.74
SUPERVISION		3.68% S/. 114,630.25
LIQUIDACION		1.06% S/. 34,634.55
EXPEDEINTE TECNICO		S/. 65,000.00
<b>PRESUPUESTO DE PROYECTO</b>		<b>S/. 3'009,880.36</b>

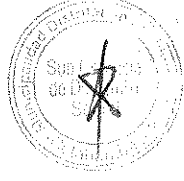
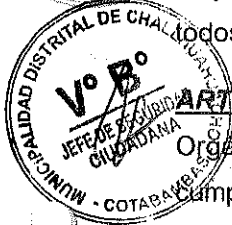
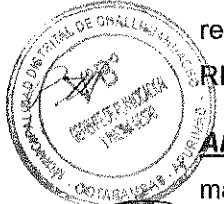
000019

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

**ARTICULO TERCERO.** - DERÓGUESE la Resolución 390-2018 GM/MDCH/CA de fecha 21 de mayo del 2018 y cualquier otra Resolución que se oponga a la presente y déjese sin efecto en todos sus extremos por defectos insubsanables.

**ARTICULO CUARTO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a las Unidades Organicas correspondientes de la Municipalidad para las acciones necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

*[Handwritten Signature]*

Ing° Juan Olger Huayllara Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*